

**APRUEBA CONTRATACION DIRECTA
MENOR A 10 UTM QUE INDICA**

DECRETO ALCALDICO Nro. 208

CALBUCO, 08 Mar 2013

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

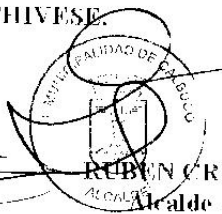
- 1.- Solicitud de Pedido N° 214 del 29.04.2013, Dideco, Oficina Deportes.
- 2.- Las cotizaciones de los proveedores: Señores, Pedro Soto B., Tulio Caro Herrera, Andres Maldonado.
- 3.- Considerando el monto y que la Ley de Compras Públicas y su Reglamento permiten el Trato Directo menor a 10 UTM, se procede a realizar la adquisición mediante esta modalidad.
- 4.- Decreto Exento N° 13242 del 17.12.2012, que aprueba Presupuesto Municipal 2013 de la L. Municipalidad de Calbuco.
- 5.- Ley Nro. 19886 de Compras Públicas. D. Nro. 250 de 24.09.2004 del Ministerio de Hacienda que aprueba Reglamento de la Ley de Compras Nro. 19.886.
- 6.- Artículo N° 8, del Reglamento Ley N° 19.886.
- 7.- Las facultades que me confiere la Ley Nro. 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

- 1.- **APRUEBASE** la contratación directa menor a 10 UTM, al proveedor señor **Pedro Soto Bahamonde RUT N° 18.744.612-0**, para servicios monitor deportivo, por el monto de \$ 250.000.- más impuesto.
- 2.- Imputese el gasto al Presupuesto Municipal Vigente.



COMUNIQUESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



LEONEL VILLARROEL VILLARROEL
Secretario Municipal

RUBEN CRDENAS GOMEZ
Alcalde de Calbuco

RCG/MYV/KVVFVV/end

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- Secretaría Municipal
- 2.- Expediente Adquisición
- 3.- Control

Rut : 69.220.600-2
 Dirección : FEDERICO ERRAZURIZ
 Teléfono : 56-02-460734
 Fax :

Demandante : MUNICIPALIDAD DE CALBUCO
 Unidad de Compra : Municipalidad De Calbuco
 Fecha Envío OC. : 08-05-2013 11:52:14
 Número Licitación : No aplica
 Estado : Aceptada

ORDEN DE COMPRA N°: 3479-2080-SE13

SEÑOR (ES) :	PIEDRO HERMINIO SOTO BAHAMONDE	A Sr (a) :	PIEDRO SOTO BAHAMONDE
DIRECCIÓN :	Población Mañén, Calbuco Los Aromos N° 116	Región de los Lagos	FONO : (56)(65) 462388
RUT :	18.744.612-0	FAX :	(00)

NOMBRE ORDEN DE COMPRA :	CAMPEONATO FUTBOL SELECCIONES RURALES
FECHA ENTREGA PRODUCTOS :	
DIRECCION DE ENVIO FACTURA :	FEDERICO ERRAZURIZ N°210 Calbuco Región de los Lagos
METODO DE DESPACHO :	
FORMA DE PAGO :	30 días contra la recepción conforme de la factura
EMITIDA POR :	Liliana Nuñez Díaz 56 02 460734 e.nunez@sumot.cl

Código	Producto	Cantidad	Unidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
90141703	Deportes juveniles	1	Unidad no delimitada	Contratación servicios Monitor Deportivo Fútbol en calidad de coordinador para actividades futbol		250.000,00	0,00	0,00	250.000

Neto	\$	250.000
Dcto.	\$	0
Cargos	\$	0
Subtotal	\$	250.000
10% IMP.	\$	27.778
Total	\$	277.778

Esta orden de compra proviene de Adquisición igual o inferior a 10 UTM (Debe presentar 3 cotizaciones)

Fuente Financiamiento: 2208999005004

Observaciones:

DIDECO
 OFICINA DEPORTES
 CAMPEONATO FUTBOL SELECCIONES RURALES
 SP 214

Derechos del Proveedor del Mercado Público

1. Derecho a entender los resultados de cada proceso.
2. Derecho a participar en mercado público igualmente y sin discriminaciones arbitrarias.
3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
4. Derecho a vincular los actos de los organismos compradores del sistema.
5. A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado Chile Proveedores y a no entregar documentación que se encuentre afectada en éste.

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/fora/MP/selecciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>